



APRUEBA ACTUALIZACION PLAN COMUNAL DE PROTECCION CIVIL Y EMERGENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLAS Y DETERMINA ESTRUCTURA OPERATIVA PARA ENFRENTAR EMERGENCIAS.

DECRETO N° 1369 - - -
SAN NICOLAS, 11 ABR 2018

HOY SE DECRETO LO SIGUIENTE:
VISTOS Y CONSIDERANDO

- El art. 4° letra i) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que contempla dentro de las funciones de las Municipalidades "La Prevención de riesgos y prestación de auxilio en situaciones de emergencia o catástrofe".
- El PLAN COMUNAL DE PROTECCION CIVIL DE EMERGENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLAS, de septiembre de 2011.
- El Decreto Alcaldicio N° 1570 del 30 de mayo de 2012 que aprobó el Plan Comunal de Protección Civil y Emergencia de la Municipalidad de San Nicolás.
- El Decreto Alcaldicio N° 787 del 07 de marzo de 2014 que aprueba actualización Plan Comunal de Protección Civil y Emergencia de la Municipalidad de San Nicolás y determina Estructura Operativa para enfrentar Emergencias.
- El Decreto Alcaldicio N° 1817 de fecha 7 de julio de 2011, que asigna la función de Jefe de Emergencia y Seguridad Ciudadana, a don José Herrera Riveros, profesional grado 11 E.M.S.
- El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 17 de enero de 2017, que asigna a labores exclusivas del censo 2017 en la comuna, al funcionario municipal grado 11 E.M.S. don José Herrera Riveros y designa como Subrogante en las funciones a Don Cristian Sanhueza Concha, encargado de la Unidad de Seguridad Comunitaria.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su texto refundido.

CONSIDERANDO:

- Las variaciones en el personal que han ocurrido en la Municipalidad de San Nicolás durante el último tiempo.
- La necesidad de asignar las responsabilidades correspondientes a los funcionarios que han ingresado al servicio en el último tiempo.

DECRETO

1.- **APRUEBASE**, los cambios de personal y asígnese las responsabilidades pertinentes a quienes corresponda, de acuerdo con la siguiente estructura operativa para enfrentar Emergencias.

1.1. En caso de producirse una emergencia, todos los funcionarios se entenderán convocados y deberán concurrir a la Municipalidad a ponerse a disposición de las jefaturas correspondientes.

1.2. En el caso de producirse una situación de emergencia, el Jefe de Emergencia y Seguridad deberá informar al Alcalde en el más breve plazo y de igual forma comunicar a los jefes de unidades a objeto se presenten en la Municipalidad.

1.3. Las acciones principales que deben desplegarse y que serán de responsabilidad de los funcionarios que se designan, son las siguientes:

COORDINACION GENERAL:

RESPONSABLE	NOMBRE	CARGO
TITULAR	CRISTIAN SANHUEZA CONCHA	ENCARGADO UNIDAD DE SEGURIDAD COMUNITARIA Y EMERGENCIA
SUPLENTE	RICHARD INOSTROZA URRUTIA	ENCARGADO DE MEDIO AMBIENTE
SUPLENTE	HERNAN CORDERO VARGAS	DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO



APOYO ADMINISTRATIVO	SANDRA SALAZAR PAVEZ	SECRETARIA UNIDAD DE SEGURIDAD COMUNITARIA
----------------------	----------------------	--

- Tendrá a cargo de la coordinación y ejecución de todas las operaciones que se requieran para responder a las consecuencias que se produzcan a causa del desastre, de acuerdo al PLAN COMUNAL DE PROTECCION CIVIL Y EMERGENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLAS.
- Deberá mantener un directorio con datos de todos los funcionarios municipales, incluso Salud y Educación, a objeto de mantener una comunicación expedita y rápida. De igual forma, un directorio con datos de los servicios públicos y privados, con los cuales es necesario establecer contacto en el transcurso de la emergencia.

HABILITACION Y MANTENCION DEL CENTRO DE OPERACIONES

RESPONSABLE	NOMBRE	CARGO
TITULAR	SILVANA NEIRA LLANOS	JEFE DE GABINETE
SUPLENTE	CAROLINA BADILLA MOLINA	SECRETARIA
PERSONAL DE APOYO	MARCELINA RAMIREZ ZUÑIGA	APOYO ADMINISTRATIVO
	ANTONIETA ESPINOZA GUZMAN	APOYO ADMINISTRATIVO
	HORTENCIA PALAVECINO FIGUEROA	APOYO ADMINISTRATIVO

- En el centro de operaciones se instalará en el edificio principal de la Municipalidad, principalmente en el Salón Municipal y la Oficina de Partes.

COMUNICACIONES Y LEY DE TRANSPARENCIA

RESPONSABLE	NOMBRE	CARGO
TITULAR	JAIME SALVO ALFARO	ENCARGADO DE RELACIONES PUBLICAS
SUPLENTE	CARLOS POBLETE CARVAJAL	ENCARGADO DE COMUNICACIONES
APOYO	AURISTELA SANHUEZA NAVARRETE	COMUNICACIONES
APOYO	CECILIA AYLWIN LAGOS	TRANSPARENCIA Y OIRS
APOYO	YESENIA VENEGAS TORO	TRANSPARENCIA Y OIRS
APOYO	DANIEL PARADA	INFORMATICO

- Mantener y entregar información del estado de emergencia al Alcalde, Jefe de Emergencia, a los Servicios y medios de comunicación que corresponda.
- Deberán promover la implementación y mantenimiento de un sistema de comunicación para enfrentar la emergencia a través de radiocomunicación, u otro sistema, que permita el contacto con las cuadrillas de trabajo y con los servicios de emergencia como Carabineros, Bomberos, Servicios de Salud Municipal, Educación y Gobernación Provincial.

ADMINISTRACION MUNICIPAL Y SECPLAN

RESPONSABLE	NOMBRE	CARGO
TITULAR	NESTOR SAAVEDRA GONZALEZ	ADMINISTRADOR MUNICIPAL
APOYO	SALVADOR LAVAGNINO HUMERES	SECPLAN
APOYO	JUAN PABLO SANHUEZA	APOYO SECPLAN
APOYO	ARNOLDO JIMENEZ	APOYO SECPLAN

- Esta unidad será la encargada de canalizar los recursos financieros necesarios ante la emergencia.

**RED VIAL, VEHICULOS Y SISTEMAS DE SUMINISTROS BASICOS DE LUZ Y AGUA:**

RESPONSABLE	NOMBRE	CARGO
TITULAR	RODRIGO JARA FERRADA	DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
SUPLENTE	LEONEL MUENA GALLEGOS	ENCARGADO DE MOVILIZACION
APOYO	ERIKA DE LA HOZ MARTINEZ	SECRETARIA
PERSONAL DE APOYO	JUAN PARRA PARRA	APOYO EN TERRENO
	JORGE BASTIAS SEPULVEDA	CHOFER
	JUAN PARRA GUTIERREZ	CHOFER
	MIGUEL ESPINOZA LEAL	CHOFER
	NICASIO YAÑEZ CASTRO	CHOFER
	JOSE ULLOA GARRIDO	CHOFER
	PEDRO CAMPOS ERIZA	CHOFER
	WILSON BECERRA MORALES	CHOFER

- Deberá verificar el estado de los suministros e implementar las medidas que fueren necesarias para dotar y hacer funcionar los equipos de emergencia que permitan contar con energía eléctrica las dependencias básicas de la Municipalidad.
- Deberá poner a disposición los vehículos municipales para enfrentar la emergencia en relación a las instrucciones que se vayan impartiendo por el Alcalde, el Encargado de Emergencia, o quien determine el Alcalde, atendiendo a las circunstancias del desastre,
- Obtener la información necesaria que permita tomar decisiones y establecer las coordinaciones pertinentes en materia de red vial comunal.

MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y ALUMBRADO PÚBLICO:

RESPONSABLE	NOMBRE	CARGO
TITULAR	RICHARD INOSTROZA URRUTIA	ENCARGADO MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO
PERSONAL DE APOYO	MARIA BRAVO VILLAGRA	SECRETARIA
	EUGENIO ANDANA BADILLA	
	GUSTAVO ANDANA ORTIZ	
	ALFONSO CERDA PEREZ	
	ALEJANDRO VENEGAS RIOS	
	JUAN ANDANA BADILLA	AREAS VERDES
	JUAN MONTECINO ZENTENO	
	JOSE VENEGAS NAVARRETE	
	JAIME ZENTENO SALAZAR	
	ESTEBAN MATAMALA POBLETE	
	JUAN VILLANUEVA CONTRERAS	
	WILSON VALLEJOS PALMA	
	JOSE GATICA MARIN	
	REIMUNDO ULLOA TORO	
	EDUARDO RABANAL RODRIGUEZ	

- Deberá procurar las medidas necesarias para determinar el estado de los servicios a su cargo y coordinar las acciones que correspondan para obtener la información necesaria que permita tomar decisiones al respecto.
- Garantizar el normal funcionamiento de la recolección de residuos domiciliarios.



- Promover acciones, para el control de vectores, manejo de los residuos sólidos y líquidos propiciando restablecer un medio ambiente saludable.

DEPARTAMENTO DESARROLLO COMUNITARIO

RESPONSABLE	NOMBRE	CARGO
TITULAR	HERNAN CORDERO VARGAS	DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO
SUPLENTE	MOIRA AGUILERA AGUILAR	JEFA DEPTO. SOCIAL
PERSONAL DE APOYO	JORGE ORTIZ TRIVIÑO	ASISTENTE SOCIAL
	YESICA ZUÑIGA MUÑOZ	ASISTENTE SOCIAL
	CAMILO TORO VARGAS	ADMINISTRATIVO
	NATALY PACHECO	ASISTENTE SOCIAL
	RICHAR GALLEGOS	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
	VICTORIA RUIZ DIAZ	ASISTENTE SOCIAL
	MELISA GUTIERREZ VENEGAS	TRABAJADORA SOCIAL
	MARCIA SALGADO BIRR	TRABAJADORA SOCIAL
	CINTIA VASQUEZ MENDOZA	PSICOLOGA
	ENRIQUE CHAVEZ RUBILAR	ABOGADO
	CYNTHIA MARTINEZ CARTES	TRABAJADORA SOCIAL
	CAROLINA ORELLANA FLORES	ADMINISTRATIVA
	MAURICIO SAN MARTIN	ARQUITECTO
	FRANCISCA DURAN HORMAZABAL	ASISTENTE SOCIAL
	DIEGO MUÑOZ FUENZALIDA	CONSTRUCTOR CIVIL
	SUSAN TORRES GACITUA	TECNICO AGRICOLA
	TEXCIA ROMERO SAN MARTIN	ASISTENTE SOCIAL
	LUIS PALACIOS GUAJARDO	ENCUESTADOR
	MARIA TORO BADILLA	ENCUESTADORA
	SANDRA RAMOS MALDONADO	ADMINISTRATIVA VIVIENDA
	AMBAR VALDES ORELLANA	ENCUESTADORA
	PEDRO REYES BLANCO	OMIL
	CAROLINA HERRERA	OMIL
	HAYDEE ORTEGA ARAVENA	SECRETARIA
	MARTA PARRA BELLO	ASISTENTE SOCIAL
	VERONICA SHULZE TERREROS	APOYO TERRITORIAL
	ROSA GODOY REYES	APOYO TERRITORIAL
	PERSONAL APOYO SOLIDARIO	

PERSONAL DE RECINTOS DEPORTIVOS MUNICIPALES

RESPONSABLE	NOMBRE	CARGO
	GUILBER CONTRERAS	ENCARGADO DE DEPORTES
PERSONAL DE APOYO	ANDREA FERNANDEZ HERNANDEZ	GIMNASIO MUNICIPAL
	NAHAMAN VILLARROEL CARTES	GIMNASIO MUNICIPAL
	LUIS MANQUIMILLA HERNANDEZ	MUNICIPALIDAD
	MARIA ZAMORANO SEPULVEDA	GIMNASIO PUENTE ÑUBLE
	ANA ROJAS MORA	GIMNASIO PUENTE ÑUBLE
	HERIBERTO ARAYA GONZALEZ	PISCINA
	BERNARDO AGUILERA IRRIBARRA	
	LUIS GATICA GACITUA	
	SEGUNDO FLORES FUENTES	



La unidad de Dideco deberá tomar las medidas necesarias para:

- Identificar las familias afectadas, comprobar la calidad de damnificados y determinar sus necesidades.
- Entregar la ayuda que se requiera a los afectados y llevar un registro de las ayudas otorgadas.
- En caso necesario determinar alojamientos temporales y habilitar albergues.
- De igual forma en caso necesario promover y recibir donaciones otorgada por la comunidad. Identificar y coordinar acciones con organizaciones que puedan prestar apoyo asistencial.
- Evaluar los sectores socialmente más vulnerables.
- Llevar estadísticas sociales de las labores producto de la emergencia.
- Además, establecer una red de comunicación, información y detección de casos incorporando a dirigentes de las organizaciones comunitarias, que también sea utilizada para requerir información del sector en cuanto a la situación de las familias afectadas, como también de los suministros de luz, agua y telefonía.

ADMINISTRACION Y FINANZAS

RESPONSABLE	NOMBRE	CARGO
TITULAR	DANIEL FLORES SILVA	DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS
SUPLENTE	SANDRA ARANEDA MALDONADO	PROF. CONTABLE
PERSONAL DE APOYO	MARCELA SAAVEDRA HERRERA	TESORERA MUNICIPAL
	PAULINA GARRIDO VERGARA	ADMINISTRATIVA DAF
	MELIZA GARCIA PEREZ	SECRETARIA
	MAURICIO MONTECINOS SILVA	ENCARGADO MERCADO PUBLICO

- Deberá agilizar todas las acciones que sean pertinentes para efectuar las adquisiciones con carácter de urgente que se requieran, dentro del marco legal, a objeto de dar respuesta oportuna a las necesidades que se deriven de la situación de emergencia.
- Apoyar las acciones para que fueren requeridos por el Alcalde o Jefe de Emergencia.

TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO Y CEMENTERIO:

RESPONSABLE	NOMBRE	CARGO
TITULAR	JOVINO PALAVECINO MONTECINO	DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO
SUPLENTE	XIMENA AGUILERA ALVAREZ	SECRETARIA
PERSONAL DE APOYO	TATIANA CAMPOS ANDANA	APOYO ADMINISTRATIVO
	PAOLA PARRA	APOYO
	EDUARDO GARAY MILLAR	PANTEONERO
	OSCAR ACUÑA MOLINA	APOYO CEMENTERIO

- Deberá mantener la información respectiva, coordinarse con los servicios pertinentes y tomar las medidas necesarias a objeto de mantener en forma expedita toda la circulación del tránsito de vehículos y peatones, como también informar del estado de la señalética vial.
- De igual forma, mantener una información oportuna con la situación del recinto del Cementerio Municipal.

DEPARTAMENTO DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

RESPONSABLE	NOMBRE	CARGO
TITULAR	CRISTIAN PAVEZ CARRASCO	ENCARGADO DEPTO. DESARROLLO ECONOMICO LOCAL
SUPLENTE	JORDAN TORRES ARAYA	JEFE TECNICO PRODESAL III



PERSONAL DE APOYO	GUSTAVO TOLOSA GARCIA	JEFE TECNICO PRODESAL II
	MATIAS GAJARDO ALARCON	LICENCIADO EN CIENCIAS AGRONOMICAS
	NORMA SANDOVAL TORRES	TECNICO AGRICOLA
	BRAULIO AEDO MANQUECOY	MEDICO VETERINARIO
	ODILA OTAROLA INOSTROZA	TECNICO AGRICOLA
	RAFAEL GONZALEZ NAVARRETE	TECNICO AGRICOLA
	PAULINA PALAVECINO ALVARADO	ADMINISTRATIVA
	NICOLAS SOTO VENEGAS	APOYO TECNICO
	MARTA SILVA LOPEZ	TECNICO AGRICOLA
	ANA LAGOS ANDANA	INGENIERO EN ALIMENTOS
	JUAN VELASQUE PLAZA	TECNICO AGRICOLA
	ERIKA SEPULVEDA SANDOVAL	SECRETARIA

- Favorecer la generación de sistemas de información del estado de los productores agrícolas de la comuna, de daños provocados en las áreas productivas, el grado de destrucción de la infraestructura y de suelos agrícolas que permita tomar decisiones adecuadas con el fin de dar una respuesta oportuna que mitiguen el daño ocasionado por el desastre.
- Informar y coordinar las acciones que sean necesarias con servicios públicos y privados a objeto de obtener recursos para mitigar los daños.

SALUD

RESPONSABLE	NOMBRE	CARGO
TITULAR	ANA MARIA ARRIAGADA LAGOS	DIRECTORA CESFAM
SUPLENTE EMERGENCIA	JIARA CERDA MUNDACA	ENFERMERA. ENCARGADA PROGRAMA DE URGENCIA RURAL
	ALEJANDRA FLORES SILVA	ASISTENTE SOCIAL
SUPLENTE CON DOMICILIO EN LA COMUNA	MARIA CRISTINA MOLINA SOTO	TECNICO PARAMÉDICO
APOYO	PERSONAL DEL DEPARTAMENTO	

- Poner a disposición de la emergencia a todo el personal de Salud tanto del CESFAM de San Nicolás como del Consultorio de Puente Ñuble, con los respectivos vehículos a su cargo, ejecutando todas las acciones que sean necesarias, tanto curativas como preventivas.
- Atendiendo a la magnitud de la emergencia, tomar en forma inmediata las medidas correspondientes para normalizar la atención de salud a la comunidad.
- Informar al Alcalde y a los Servicios de Salud correspondientes de las consecuencias de la emergencia.
- Evaluar el estado emocional de la población, promoviendo acciones hacia las personas y comunidad en general para manejar situaciones de estrés.
- Establecer el protocolo correspondiente para afrontar las situaciones de emergencia.

EDUCACIÓN

RESPONSABLE	NOMBRE	CARGO
TITULAR	LUIS LEPE JELDRES	JEFE DAEM
SUPLENTE	OSCAR LAGOS BIZAMA	JEFE DAEM (S)
UNIDAD DE SOPORTE	PERSONAL DEL DEPARTAMENTO	

- Evaluar la situación general de los establecimientos afectados por el desastre, manteniendo una información actualizada, tanto de la infraestructura educacional como de los alumnos y personal de todo el sistema de educación municipal, que permita la toma de decisiones oportunas.



- Concurrir Soporte Administrativo y Unidad de Mantenimiento y Obras a los distintos establecimientos Educacionales para Diagnosticar situación de Emergencia.
 - Coordinar con cada Director y Encargado de Escuela acciones inmediatas para salvaguardar las condiciones mínimas de seguridad para los alumnos en los Establecimientos para el normal desarrollo de las clases.
 - En conjunto con Dirección Comunal de Educación establecer un Plan de Trabajo para afrontar la Emergencia de acuerdo al diagnóstico de los daños de cada establecimiento.
 - Tomar acciones conducentes a mantener la normalidad en el desarrollo de las clases de acuerdo al Diagnóstico y Plan de Trabajo.
 - Informar a las instancias de Toma de Decisiones, a saber Alcalde, SECREDOC a través de un Informe de los daños por Emergencia.
 - Según la magnitud del evento y previa instrucción del Alcalde, poner a disposición de la coordinación general de emergencia, el personal y vehículos que fueren requeridos.
 - Establecer los procedimientos y directrices que sean necesarios para enfrentar las emergencias.
- 3.- TÉNGASE PRESENTE, que las indicaciones antes mencionadas para cada unidad, se complementan con las instrucciones contenidas en el PLAN COMUNAL DE PROTECCION CIVIL Y EMERGENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLAS.
- De igual forma, en caso necesario, todos los funcionarios estarán disponibles para apoyar cualquiera de las acciones que estén operando y que sea requerido por el Alcalde y/o Jefe de Emergencia.
- 4.- DÉJESE, sin efecto cualquier otra disposición anterior relacionada con los contenidos del Decreto que se dicta con esta fecha y número de orden.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SILVANA NEIRA LLANOS
Secretario Municipal



VÍCTOR TORO LEIVA
Alcalde de San Nicolás

VTL/HUCV/CSC/ssp.-

DISTRIBUCIÓN: ADM Y FINANZAS - SECMU - EMERGENCIA - CONTROL INTERNO - GABINETE - DOM - TRANSITO - MEDIO AMBIENTE - RR.PP Y COMUNICACIONES - DIDECO - DPTO. SOCIAL - **SEGURIDAD COMUNITARIA** - SALUD - EDUCACION - DDR -CARTEL - OFICINA DE PARTES.